



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 02 MAY 2018.

RESOLUCION N°

120

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8880/2017-0; ADJ. CDE. 1, 2 Y 3

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación 7 Saberes, Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, solicita réplica de la acción **“Incorporando los Valores a la Educación”**; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 126/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 151/156 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“Incorporando los Valores a la Educación”**, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución N° 721/08 - Apartado 6 y 4 Inc. 4;

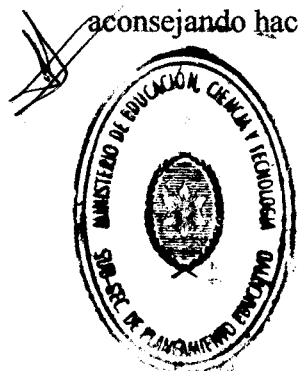
Que la misma se llevará a cabo desde el 02 de Agosto de 2018 hasta el 19 de Octubre de 2018, en las siguientes localidades: El Carril, Chicoana, La Merced, Cerrillos, Vaqueros, La Candelaria, Rosario de la Frontera, El Quebrachal y Metán, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación serán el Prof. Marcelo José Sutura Velázquez y la Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario (de todas las áreas), Estudiantes avanzados, Psicólogos, Psicopedagogos, Asistentes Escolares, Comunicadores Sociales y Preceptores;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

120

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8880/2017-0; ADJ. CDE. 1, 2 Y 3

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

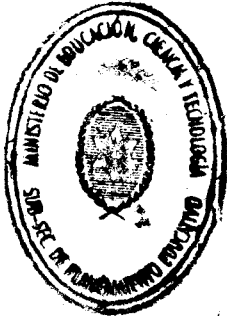
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Incorporando los Valores a la Educación**”, solicitada por la Presidente de la Fundación 7 Saberes, Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, destinada a Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario (de todas las áreas), Estudiantes avanzados, Psicólogos, Psicopedagogos, Asistentes Escolares, Comunicadores Sociales y Preceptores, a llevarse a cabo el desde el 02 de Agosto de 2018 hasta el 19 de Octubre de 2018, en las siguientes localidades: El Carril, Chicoana, La Merced, Cerrillos, Vaqueros, La Candelaria, Rosario de la Frontera, El Quebrachal y Metán de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta